

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de septiembre de 2016, en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica del INAPESCA, sita en Av. Pitágoras No. 1320. Piso 7, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, se celebró la *Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca 2016*, estando presentes la Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés en representación del Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, Maestro Octavio Plascencia Olivares, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C. José David Javier Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales y Coordinador de Archivo.



El Maestro Octavio Plascencia Olivares, indicó que se contaba con el quórum legal requerido, por tanto procedió a dar inicio a la reunión, sometiendo a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día con los siguientes puntos a tratar:

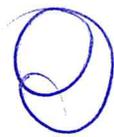


----- **ORDEN DEL DÍA** -----

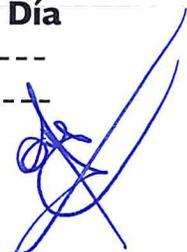
- 1.- Verificación de quórum -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día -----
- 3.- Atención a la Resolución de la Solicitud de Información número de folio 0819800005416.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO: Se notifica a los presentes que se cuenta con el quórum legal requerido por Ley por lo que se procede a iniciar la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca -----



SEGUNDO: Se somete a consideración de los presentes el Orden del Día realizado para la Sesión de mérito, siendo aprobado por unanimidad -----



TERCERO: Atención a la Resolución de la Solicitud de Información número de folio 0819800005416, en el que se mencionó que la Dirección General Adjunta de Administración, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Coordinador de Archivo, se pronunció mediante oficio número RJL/INAPESCA/DGAA/0524/2016 en el sentido de que realizó la búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración y de Trámite en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Pesca, solicitando además información a los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera del INAPESCA, no obstante ello se tuvo como resultado la INEXISTENCIA de información, documentos o constancias relacionadas con procedimientos de contratación vinculados con las empresas señaladas en la solicitud de información identificada con el número 0819800005416, además del C. Efraím Petel.

Cabe destacar la existencia del Acta de Baja Documental relativa al Archivo Vencido del Instituto Nacional de Pesca dependiente entonces de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que data de los años comprendidos de 1973 a 1998, documento identificado con el número de folio 0315 y el cual se acompaña en copia a la presente Acta para debida constancia.

Así mismo respecto del período comprendido de 1999 a 2016, se realizó la búsqueda exhaustiva en los Archivos de Trámite y de Concentración del INAPESCA, teniendo como resultado la INEXISTENCIA de la información solicitada, así como de alguna baja documental.

Es importante resaltar que en los archivos de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Pesca, el resultado de la búsqueda fue el mismo, es decir, la INEXISTENCIA de información y documentos relacionados con las personas que se mencionan en la solicitud de información antes mencionada.

Por lo anterior, se procedió al análisis de las documentales que conforman los antecedentes del presente asunto a fin de emitir la votación de INEXISTENCIA.

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron su voto correspondiente procediendo a declarar la INEXISTENCIA de información y documentos relacionados con las personas señaladas en la solicitud de información identificada con el número 0819800005416.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Instituto
Nacional
de Pesca**

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin haber más comentarios al respecto, se cierra la presente Acta a las 11:00 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quien en ella participaron.

LIC. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS

En suplencia del Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA

MTRO. OCTAVIO PLASCENCIA OLIVARES

Director Jurídico y Titular de la Unidad de Enlace

LIC. RITA AYÓN RODRÍGUEZ

Directora General Adjunta Administración

C. JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ

Subdirector de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos